

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1018

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

Expediente número 0004634/23.

La Concejalía delegada de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 1 de febrero de 2023, emite el siguiente decreto:

«Primero. — De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar los errores que a continuación se indican:

1.1. *BASES GENERALES.*

Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 30 de noviembre de 2022, BOPZ núm. 288, de 17 de diciembre de 2022. Expediente número 0084629/22.

1) Base décima 1.1, base undécima A) 1.1 y base décima segunda A) 1.1.

• **DONDE DICE:**

“El ‘tiempo de servicios efectivos prestados’ se entenderá referido a servicios efectivos prestados en régimen de derecho administrativo [funcionaria/o de carrera o funcionaria/o interina/o en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 10, apartados a), b), c) y d) TREBEP] o, en régimen de derecho laboral contratada/o laboral fijo o temporal en cualquier modalidad: Contrato de interinidad, contrato por obra y servicio determinado, contrato por circunstancias de la producción, etc., siempre que los mismos se hayan desempeñado mediante gestión directa en alguna de las Administraciones, así como en situación de servicio activo o equivalente (servicios especiales o servicio en otras Administraciones públicas)”.

DEBE DECIR:

“El ‘tiempo de servicios efectivos prestados’ se entenderá referido a servicios efectivos prestados en régimen de derecho administrativo [funcionaria/o de carrera o funcionaria/o interina/o en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 10, apartados a), b), c) y d) TREBEP] o, en régimen de derecho laboral contratada/o laboral fijo o temporal en cualquier modalidad: Contrato de interinidad, contrato por obra y servicio determinado, contrato por circunstancias de la producción, etc., siempre que los mismos se hayan desempeñado mediante gestión directa en alguna de las Administraciones, así como en situación de servicio activo o equivalente (servicios especiales o servicio en otras Administraciones públicas), o en activo o situación equivalente para el personal sujeto a una relación de derecho laboral”.

2) Base décima 1.3:

• **DONDE DICE:**

“Máster oficial universitario o doctorado universitario: 2 puntos.

DEBE DECIR:

“Máster oficial universitario o doctorado universitario: 2 puntos (máster de un año de duración), 3,5 puntos (máster de duración de dos años) y 5 puntos (doctorado)”.

Base undécima 1.3 y décima segunda 1.3:

• **DONDE DICE:**

“Máster oficial universitario o doctorado universitario: 0,8 puntos”.

DEBE DECIR:

“Máster oficial universitario o doctorado universitario: 0,8 puntos (máster de un año de duración), 1,4 puntos (máster de duración de dos años) y 2 puntos (doctorado).”

1.2. *BASES ESPECÍFICAS.*

1) Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 12 de diciembre de 2022, BOPZ núm. 290, de 20 de diciembre de 2022. Expediente número 0088332/22, FUN/EET/CO/C1 y expediente número 0088327/22, FUN/EET/C/C1.

Escala/plaza/categoría de técnica auxiliar Laboratorio.

Base segunda:

• **DONDE DICE:**

“Estar en posesión o en condiciones de obtener un título de técnica/o (rama química o sanidad) o equivalente a efectos profesionales”.

DEBE DECIR:

“Estar en posesión o en condiciones de obtener un título de Bachiller, técnico o equivalentes a efectos profesionales”.

2) Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 12 de diciembre de 2022, BOPZ núm. 290, de 20 de diciembre de 2022. Expediente número 0088331/22. FUN/EET/CO/A1.

Escala/plaza/categoría de Técnica Superior Redactor de Prensa.

Base segunda:

• **DONDE DICE:**

“Estar en posesión o en condiciones de obtener un título universitario de licenciado universitario o título de grado equivalente”.

DEBE DECIR:

“Estar en posesión o en condiciones de obtener un título de licenciado/a en Periodismo, Ciencias de la Información, o Comunicación Audiovisual, o títulos de grado equivalentes”.

3) Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 12 de diciembre de 2022, BOPZ núm. 290, de 20 de diciembre de 2022. Expediente número 0088497/22, FUN/EET/CO/C2 y expediente número 0088330/22, FUNEET/C/C2.

Escala/plaza/categoría de auxiliar de Casa de Amparo.

Base segunda:

• **DONDE DICE:**

“Estar en posesión o en condiciones de obtener un título de graduado en ESO o equivalente y certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales».

DEBE DECIR:

“Estar en posesión o en condiciones de obtener un título de Técnica/o en Cuidados Auxiliares de Enfermería (auxiliares de enfermería o auxiliares de clínica), o Técnica/o de Atención Sociosanitaria, o Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales”.

1.3. *RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO: DE CONCURSO-OPOSICIÓN A CONCURSO.*

Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 30 de noviembre de 2022, BOPZ núm. 288, de 17 de diciembre de 2022. Expediente número 0084629/22.

Anexo II. Bases generales:

• **DONDE DICE:**

“B) PLAZA/PUESTO DE TRABAJO PLANTILLA LABORAL:

—Una plaza/puesto de trabajo de técnica/o de orientación profesional: Concurso-oposición”.

DEBE DECIR:

“B) PLAZA/PUESTO DE TRABAJO PLANTILLA LABORAL:

—Una plaza/puesto de trabajo de técnica/o orientación profesional: Concurso”.

Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 12 de diciembre de 2022, BOPZ núm. 290, de 20 de diciembre de 2022. Expediente número 0098690/22. LAB/EET/CO/B (CONCURSO-OPOSICIÓN).

Supresión:

Se suprime todo lo referente a la plaza/puesto de trabajo de “Técnica/o orientación profesional”.

Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 12 de diciembre de 2022, BOPZ núm. 290, de 20 de diciembre de 2022. Expediente número 0088503/22. LAB/EET/C/B (CONCURSO).

Incorporación:

Se incorpora todo lo referente a la plaza/puesto de trabajo de “Técnica/o orientación profesional” previsto en el expediente municipal número 0098690/22, al expediente municipal número 0088503/22 para su provisión por el sistema de “concurso”.

1.4. RECTIFICACIÓN DE PLAZAS/PUESTOS DE TRABAJO CONFORME A LO PREVISTO EN LA BASE PRIMERA, APARTADO 1.2 (PLAZAS SIN CUBRIR DERIVADAS DE PROCESOS SELECTIVOS PREVISTOS EN LA LEY 3/2017 DE PGE Y LEY 6/2018 DE PGE).

Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 30 de noviembre de 2022, BOPZ núm. 288, de 17 de diciembre de 2022. Expediente número 0084629/22.

Anexo II. Bases generales.**• DONDE DICE:**

“A) ESCALA/PLAZA PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración especial. Grupo/subgrupo A2.

—Dos plazas de técnica/o medio educador: Concurso”.

DEBE DECIR:

“A) ESCALA/PLAZA PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración especial. Grupo/subgrupo A2.

—Tres plazas de técnica/o medio educador: Concurso”.

Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 12 de diciembre de 2022, BOPZ núm. 290, de 20 de diciembre de 2022. Expediente número 0088326/22. FUN/EET/C/A2 (CONCURSO).

Base primera:**• DONDE DICE:**

“PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO:

Grupo de clasificación profesional A2.

—Dos plazas de técnica/o medio educador”.

DEBE DECIR:

“PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO:

Grupo de clasificación profesional A2.

—Tres plazas de técnica/o medio educador”.

1.5. RECTIFICACIÓN DE TEMARIO.

Decreto de la Concejalía delegada de Personal de 12 de diciembre de 2022, BOPZ núm. 290, de 20 de diciembre de 2022. Expediente número 0088331. FUN/EET/CO/A1.

Psicóloga/o.

Supresión:

Se suprime “anexo I. Temario del proceso selectivo de psicóloga/o”.

Incorporación:

Se incorpora un nuevo “anexo I. Temario del proceso selectivo de psicóloga/o” (adjunto a la presente resolución).

Segundo. — Resultando que, en el anexo II del decreto de la Concejalía delegada de Personal de 30 de noviembre de 2022, BOPZ núm. 288, de 17 de diciembre de 2022 (expediente número 0084629/22), así como en los decretos de la Concejalía delegada de Personal de 12 de diciembre de 2022, BOPZ núm. 290, de 20 de diciembre de 2022 (expediente número 0088326/22, FUN/A2/C), (expediente número 0098690/22, LAB/B/CO) y (expediente número 0088503/22, LAB/B/C), no se encuentran las plazas/puestos de trabajo identificadas mediante el oportuno código numérico, se procede en este momento a la identificación de las mismas, conforme se señala a continuación:

A) ESCALA/PLAZA PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración especial.

Grupo/subgrupo A2.

- Una plaza de ingeniera/o técnico industrial: concurso.
—220500012.
- Seis plazas de diplomada/o en Trabajo Social: concurso.
—220100047.
—220100048.
—220100050.
—220100054.
—220100056.
—220100057.
- Tres plazas de técnica/o medio educador: concurso.
—224700010.
—224700011.
—224700012.

B) PLAZA/PUESTO DE TRABAJO PLANTILLA PERSONAL LABORAL:

Grupo de clasificación profesional B.

- Una plaza/puesto de trabajo de técnica/o orientación profesional: concurso.
—225500001.
- Una plaza/puesto de trabajo de supervisora/or: concurso-oposición.
—522500002.

Tercero. — Disponer la publicación en el BOPZ, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza en el Portal de Oferta de Empleo: www.zaragoza.es/oferta».

I. C. de Zaragoza, a 13 de febrero de 2023. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

ANEXO I

Temario de la oposición de psicóloga/o

PARTE PRIMERA

Tema 1. La Constitución española: génesis, estructura y contenido básico. Título preliminar: principios y valores.

Tema 2. Derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación; políticas públicas para la igualdad; el derecho al trabajo en igualdad de oportunidades; el principio de igualdad en el empleo público. De la política social al *mainstreaming* o transversalidad de género.

Tema 3. Legislación sobre prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón: conceptos y tipos de violencia hacia las mujeres; prevención, protección, recursos y programas específicos en la comunidad autónoma. Plan de igualdad para las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza: áreas de trabajo y objetivos; seguimiento y evaluación; terminología de género; protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual.

Tema 4. Organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Aragón: génesis, estructura y contenido básico.

Tema 5. La Unión Europea: origen y evolución. Las instituciones de la Unión Europea. El derecho comunitario.

Tema 6. La Administración Pública en la Constitución. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: estructura, ámbito y principios. Los interesados.

Tema 7. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

Tema 8. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 9. Los contratos del sector público: clases y régimen jurídico.

Tema 10. Los bienes de las entidades locales: bienes de dominio público y bienes patrimoniales.

Tema 11. Las formas de acción de las entidades locales. La actividad de policía. El fomento. El servicio público local y sus formas de prestación.

Tema 12. Los recursos de las Haciendas municipales.

Tema 13. El presupuesto de los municipios: contenido y aprobación. La ejecución del presupuesto.

Tema 14. El municipio. Territorio y población. Régimen de organización de los municipios de gran población. Referencia al régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

Tema 15. El empleo público (I). Empleados públicos de las entidades locales: clases. Estructura de la función pública local. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.

Tema 16. El empleo público (II). Instrumentos de ordenación de la gestión de los recursos humanos: plantilla, relación de puestos de trabajo, oferta de empleo público y registro de personal.

Tema 17. El empleo público (III). Derechos y deberes de los funcionarios públicos. La seguridad social de los funcionarios. Responsabilidad civil y penal. Régimen disciplinario.

Tema 18. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y conceptos básicos. Derechos y obligaciones. Principios de la acción preventiva. Disciplinas que la integran. Servicios de prevención. Prevención de riesgos laborales en la Administración pública.

PARTE SEGUNDA

Tema 19. La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón. El catálogo de Servicios Sociales de Aragón. El concepto de derecho subjetivo. El papel del psicólogo/a.

Tema 20. Las competencias municipales en materia de acción social. Legislación y normativa vigente. Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón.

ÍNDICE

Tema 21. Servicios sociales. Derechos de los ciudadanos. Estructura municipal.

Tema 22. Servicios sociales comunitarios. Conceptualización, ámbito y características. Normativa, áreas de trabajo, tipologías profesionales. Funciones del/de la psicólogo/a.

Tema 23. Servicios sociales especializados. Conceptualización, ámbito y características. Normativa, áreas de trabajo, profesionales. Funciones del/de la psicólogo/a.

Tema 24. Los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS). Definición, marco teórico, objetivos, estructura, funcionamiento, programas de actuación y servicios.

Tema 25. El papel del psicólogo en los equipos multiprofesionales de intervención social. Composición de los equipos. Objetivos, metodología, liderazgo, decisiones y problemáticas más frecuentes.

Tema 26. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Sistema aragonés de atención a la dependencia. Competencias municipales.

Tema 27. Aspectos legislativos en materia de menores. Ley 12/2001, de la Infancia y Adolescencia. Plan Integral de Atención a la Infancia y la Adolescencia. Competencias y organización municipal.

Tema 28. Estrategia Nacional sobre Adicciones. Ley 3/2001, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Materia de Drogodependencias. Plan Autonómico de Adicciones de Aragón. II Plan Municipal de Adicciones.

Tema 29. El Sistema de Protección de Menores en la Comunidad Autónoma de Aragón. Medidas de protección de menores y recursos existentes. Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón. Papel de las Administraciones Locales.

Tema 30. Los servicios sociales para la infancia y la adolescencia: la intervención desde los servicios sociales. La relación con otras áreas. El papel del/de la psicólogo/a.

Tema 31. La familia como contexto del desarrollo humano: evolución social de la familia. Modelos de familia. Roles. Funciones de la familia. Programas de intervención en familia desde una perspectiva psicosocial. El punto de vista sistémico.

Tema 32. Los servicios sociales para las minorías étnicas y extranjería. Marco jurídico actual. La intervención desde los servicios sociales. Plan Municipal para una Ciudadanía Diversa e Intercultural.

Tema 33. La inserción social. Modelos de trabajo basados en acuerdos de inserción. Apoyo en la realización de planes individuales desde el rol de la psicología.

Tema 34. Salud y servicios sociales. La prevención y la promoción de la salud desde las Administraciones locales. La estrategia de promoción de la salud y prevención del Sistema Nacional de Salud. La intervención desde la psicología social.

Tema 35. Los servicios sociales para las personas sin hogar: Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar. Plan Integral para las personas sin hogar en Zaragoza. La relación con otras áreas.

Tema 36. Desigualdad, marginación, pobreza y exclusión social. El Plan Nacional de inclusión social. Plan Municipal contra la Pobreza Infantil.

Tema 37. La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Procedimiento de coordinación para la prevención y erradicación de la violencia de género en la ciudad de Zaragoza. Intervención psicológica.

Tema 38. El marco legal de la profesión de psicólogo/a. Código ético y código deontológico. El funcionamiento de los comités de ética. El secreto profesional.

PARTE TERCERA

Tema 39. Investigación cuantitativa. Definición de conceptos básicos: teoría, modelo, hipótesis variable dependiente, independiente, moderadora y mediadora. Diseños de investigación. Conceptos estadísticos básicos para la investigación cuantitativa.

Tema 40. Investigación cualitativa. Métodos, diseños, proceso y fases. Técnicas concretas.

Tema 41. Técnicas de evaluación psicológica. Concepto y definición. Métodos y técnicas. Ámbitos de aplicación de la evaluación psicológica.

Tema 42. La entrevista psicológica. Aspectos metodológicos e instrumentales. Entrevista de evaluación. Entrevista motivacional. Entrevista conductual-estructurada.

Tema 43. El informe psicológico. Diferentes modalidades de informe de acuerdo con el ámbito de intervención psicológica.

Tema 44. Habilidades sociales y competencias socioemocionales. Modelos y programas de intervención.

Tema 45. Clasificaciones internacionales de las enfermedades mentales: DSM y CIE.

Tema 46. Trastornos del desarrollo neurológico. Trastornos neurocognitivos.

Tema 47. Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.

Tema 48. Trastornos depresivos. Trastorno bipolar.

Tema 49. Trastornos de ansiedad.

Tema 50. Trastorno obsesivo-compulsivo.

Tema 51. Trastornos alimentarios y de la ingesta de alimentos.

Tema 52. Trastornos de la personalidad.

Tema 53. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés.

Tema 54. Trastornos destructivos del control de los impulsos y de la conducta. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos.

Tema 55. Trastornos sexuales y de la identidad sexual: Disfunciones sexuales. Trastornos parafilicos. Clasificación. Diagnóstico y tratamiento. Disforia de género.

Tema 56. Psicología evolutiva. Principales teorías sobre el desarrollo en Psicología evolutiva. El apego. Concepto, formación y evolución del apego. Desarrollo afectivo y social. Intervención preventiva.

Tema 57. La adolescencia. Perspectivas teóricas. Naturaleza de los cambios que se suceden durante el periodo de la adolescencia. Problemáticas y efectos negativos del mal uso y/o abuso de las nuevas tecnologías y de las redes sociales en la adolescencia.

Tema 58. La psicología clínica en las distintas etapas del desarrollo. Trastornos asociados al desarrollo.

Tema 59. Psicología comunitaria. Principios y desarrollo. Prevención primaria, secundaria y terciaria. Estrategias de intervención. La intervención grupal.

Tema 60. Planificación, diseño y evaluación de proyectos psicosociales y comunitarios. Los programas de intervención psicosocial: criterios de pertinencia y estilos de intervención. La evaluación de los programas de intervención social.

Tema 61. Intervención psicológica en situaciones de emergencia y desastres. Factores de riesgo y evaluación psicológica. Técnicas de intervención.

Tema 62. La mediación y otros mecanismos de resolución pacífica de conflictos interpersonales e intergrupales. Tipos de mediación. La mediación familiar.

PARTE CUARTA

Tema 63. Concepto de drogodependencia. Evaluación histórica. Implicaciones socioculturales. Factores que intervienen en la génesis de las drogodependencias en la sociedad actual.

Tema 64. Trastornos por el uso de sustancias. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 65. Drogas y jóvenes. Patrones de consumo y tipología de consumidores. Factores que influyen en el inicio de las adicciones. Factores de protección. La atención del psicólogo/a a jóvenes con problemas de adicción.

Tema 66. Prevención de drogodependencias. Niveles de prevención. Funciones del psicólogo en la prevención y el tratamiento de las adicciones. Objetivos, estrategias y métodos de intervención.

Tema 67. Intervención en conductas adictivas. Tipos de recursos y fases del proceso terapéutico. Evaluación biopsicosocial de las conductas adictivas. El equipo multiprofesional en drogodependencias. Papel del/de la psicólogo/a en el equipo.

Tema 68. Intervención grupal en adicciones. Técnicas y áreas de intervención. Los programas de reducción de riesgos y daños: definición, objetivos, e indicaciones.

Tema 69. Detección, estudio, valoración y diagnóstico de situaciones de posible desprotección de menores. Concepto y tipos de desprotección. Aspectos psicosociales y familiares del menor desprotegido. La intervención del psicólogo/a. Ausencia o perturbación del grupo familiar.

Tema 70. El abuso sexual infantil. Efectos a corto plazo del abuso sexual infantil. Modelos explicativos. Evaluación de los efectos del abuso sexual infantil. Los programas de intervención.

BOFN

Tema 71. Violencia filioparental. Definición y características.

Tema 72. Menores infractores. Marco Legal. Menores y jóvenes en conflicto social. Características y factores de riesgo. Prevención e intervención psicoeducativa.

Tema 73. Situación social e inadaptación social y juvenil. Su prevención desde un enfoque de intervención comunitaria.

Tema 74. La intervención con familias desde los principios de la parentalidad positiva. Modelo teórico. Instrumentos de trabajo.

Tema 75. Principales orientaciones teóricas de la intervención psicoterapéutica. Las terapias de tercera generación. La terapia grupal.

Tema 76. Actuaciones comunitarias en la integración del menor en riesgo social. La incidencia de la educación en el desarrollo de la persona. Fases. Educación y autocontrol.

Tema 77. Intervención psicológica con menores. Instrumentos, técnicas de evaluación e intervención con infancia y adolescencia.

Tema 78. La mirada biopsicosocial en el desarrollo de la infancia. Una mirada global e integradora. El trabajo en equipo interdisciplinar. El trabajo en red.

Tema 79. Aspectos psicosociológicos del envejecimiento. Factores cognitivos y de personalidad. La jubilación. Las relaciones sociales. El ocio. Programas de intervención psicológica con personas mayores.

Tema 80. Trastorno disocial en la adolescencia Teorías psicológicas, sociales y sociopsicológicas. Las pandillas. Psicología del grupo y las personas que lo integran. Tratamiento.

Tema 81. Situación social de las mujeres, en la comunidad autónoma de Aragón, y en el municipio de Zaragoza. Problemáticas más frecuentes. Principios para la intervención psicológica.

Tema 82. Conceptos básicos en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Educar en igualdad: coeducación y educación no sexista. Participación en igualdad.

Tema 83. Políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en España. Desarrollo legislativo para el logro de la igualdad. El papel de las instituciones públicas en el fomento de la igualdad efectiva.

Tema 84. La violencia de género. Concepto y causas. Proceso de la violencia. Mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

Tema 85. Consecuencias de la violencia de género en la salud. Intervención psicológica. Recursos de atención en el municipio de Zaragoza.

Tema 86. Los hijos e hijas víctimas de violencia de género. Intervención psicológica.

Tema 87. Detección y abordaje de la violencia de género: coordinación desde los diferentes ámbitos educativo, social y sanitario. Detección y abordaje de la violencia de género: coordinación desde los diferentes ámbitos educativo, social y sanitario.

Tema 88. Hombres que ejercen la violencia de género. Intervención psicológica. Recursos de atención en el municipio de Zaragoza.

Tema 89. Necesidades humanas: conceptos y clasificación. Teoría de las necesidades humanas. Necesidades sociales: concepto y tipología. Estimación de las necesidades sociales. Necesidades de la infancia.

Tema 90. Psicología del trabajo y de las organizaciones. Análisis y descripción de puestos de trabajo y desempeño laboral. La medida de las actitudes laborales y su relación con el bienestar y el desempeño. Riesgos psicosociales en el trabajo: estrés laboral, *burnout* y *mobbing*. Evaluación psicológica en el ámbito de la selección del personal policial y de intervención en emergencias y salvamento. Análisis de perfiles profesionales, instrumentos de evaluación e informe técnico de selección.

* Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse o exigirse.